



**CUENTAS ANUALES DEL  
FONDO DE FINANCIACIÓN A COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

# ESTADOS FINANCIEROS

## Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

### BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Importes en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017	31/12/2016 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2017	31/12/2016 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>144.913.584.513</b>	<b>130.235.055.254</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>12</b>	<b>165.065.391.902</b>	<b>146.609.275.007</b>
<b>IV. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>4</b>	<b>144.913.584.513</b>	<b>130.235.055.254</b>	<b>I. Patrimonio Aportado</b>	<b>12</b>	<b>157.866.176.732</b>	<b>141.366.176.732</b>
1. Deudores por actividad principal a largo plazo		144.913.584.513	130.235.055.254	<b>II. Patrimonio Generado</b>		<b>7.199.215.171</b>	<b>5.243.098.275</b>
				1. Resultados de ejercicios anteriores	<b>8</b>	4.651.832.126	2.232.777.037
				2. Resultado del ejercicio	<b>12</b>	2.853.038.914	3.010.321.238
				3. Distribución de resultados a cuenta		(305.655.869)	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.231.809.668</b>	<b>16.464.249.746</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>80.002.279</b>	<b>90.029.993</b>
<b>I. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>4</b>	<b>19.271.334.548</b>	<b>14.417.177.759</b>	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>5</b>	<b>80.002.279</b>	<b>90.029.993</b>
1. Deudores por actividad principal		17.071.334.548	12.217.177.759	1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad		79.995.716	90.004.750
1.1. Créditos y valores representativos de deuda		16.441.500.549	11.247.676.410	2. Otras cuentas a pagar		6.379	6.379
1.2. Intereses de créditos		629.833.999	493.042.153	3. Administraciones públicas		184	18.864
1.3. Otros activos financieros			476.459.196				
2. Otras cuentas a cobrar		2.200.000.000	2.200.000.000				
<b>V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>960.475.120</b>	<b>2.047.071.986</b>				
2. Tesorería		960.475.120	2.047.071.986				
C.C. ICO		6.893	196.154				
Fondos cedidos al Tesoro		960.468.227	2.046.875.832				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>165.145.394.181</b>	<b>146.699.305.000</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>165.145.394.181</b>	<b>146.699.305.000</b>

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017  
(\* Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos).

## Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

**RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DEL PERÍODO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Importes en euros)**

	Notas de la Memoria	31/12/2017	31/12/2016 (*)
<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>2.922.966.081</b>	<b>3.078.751.625</b>
2.1 Ingresos de créditos a coste amortizado		1.869.591.976	2.424.994.936
2.2 Ingresos por intereses de créditos		1.053.374.105	653.756.689
<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (2)</b>		<b>2.922.966.081</b>	<b>3.078.751.625</b>
<b>4. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>8</b>	<b>(42.744.449)</b>	<b>(41.379.269)</b>
4.3 Subvenciones		(42.744.449)	(41.379.269)
<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>8</b>	<b>(27.201.340)</b>	<b>(27.051.118)</b>
5.2 Gastos de compensación costes ICO		(24.000.681)	(23.849.723)
5.3 Gastos por comisiones Fronting		(3.200.659)	(3.201.395)
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>		<b>(69.945.789)</b>	<b>(68.430.387)</b>
<b>I.Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>2.853.020.293</b>	<b>3.010.321.238</b>
<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>8</b>	<b>18.621</b>	-
a) Ingresos		18.680	-
b) Gastos		(59)	-
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+6)</b>		<b>2.853.038.914</b>	<b>3.010.321.238</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II)</b>		<b>2.853.038.914</b>	<b>3.010.321.238</b>

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Importes en Euros)

#### 1. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

	Notas de la Memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>		141.366.176.732	5.243.098.275	146.609.275.007
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>				
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)</b>		141.366.176.732	5.243.098.275	146.609.275.007
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DURANTE EL EJERCICIO 2017</b>		16.500.000.000	1.956.116.895	18.456.116.895
1. Ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio		-	2.853.038.914	2.853.038.914
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo	12	16.500.000.000	(305.655.870)	16.194.344.130
3. Otras variaciones del patrimonio neto			(591.266.148)	(591.266.148)
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)</b>	12	157.866.176.732	7.199.215.171	165.065.391.902

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

#### 2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
I. Resultado económico patrimonial		2.853.038.914	3.010.321.238
<b>IV INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>2.853.038.914</b>	<b>3.010.321.238</b>

## Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>(I) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros</b>			
2. Intereses y dividendos cobrados	4	942.241.931	135.054.804
3. Otros cobros		8.946.061.519	7.557.992.625
<b>B) Pagos</b>			
5. Otros gastos de gestión	5	(37.210.374)	(37.007.258)
7. Otros pagos		(26.540.767.923)	(30.932.935.841)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>		<b>(16.689.674.848)</b>	<b>(23.276.895.669)</b>
<b>(II) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros</b>			
Venta de activos financieros	4	-	-
<b>D) Pagos</b>			
Compra de activos financieros	4	-	-
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>(III) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo		16.500.000.000	24.800.000.000
<b>F) Pagos a la entidad en la que se integra el fondo</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo	5	(896.922.019)	(777.306.153)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>		<b>15.603.077.981</b>	<b>24.022.693.847</b>
<b>(IV) FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		-	1
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación</b>		<b>-</b>	<b>1</b>
<b>(V) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>(VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>(1.086.596.867)</b>	<b>745.798.178</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>2.047.071.986</b>	<b>1.301.273.809</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>960.475.120</b>	<b>2.047.071.986</b>

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

# MEMORIA

## **ÍNDICE DE LA MEMORIA**

<b>1.-</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD</b>	<b>Pág. 9</b>
<b>2.-</b>	<b>BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>Pág. 10</b>
<b>3.-</b>	<b>NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN</b>	<b>Pág. 11</b>
<b>4.-</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Pág. 20</b>
<b>5.-</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Pág. 34</b>
<b>6.-</b>	<b>COBERTURAS CONTABLES</b>	<b>Pág. 34</b>
<b>7.-</b>	<b>MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>Pág. 34</b>
<b>8.-</b>	<b>TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>Pág. 34</b>
<b>9.-</b>	<b>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Pág. 35</b>
<b>10.-</b>	<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Pág. 35</b>
<b>11.-</b>	<b>HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</b>	<b>Pág. 36</b>
<b>12.-</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Pág. 37</b>

## **ANEXOS**

<b>ANEXO I</b>	<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO EJERCICIO 2017</b>	<b>Pág. 40</b>
----------------	---	----------------



## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Fondo para la Financiación a Comunidades Autónomas, se creó mediante el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, entrando en vigor el día 1 de enero de 2015.

El Fondo para la Financiación a Comunidades Autónomas se crea como fondo carente de personalidad jurídica de los previstos en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas.

El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se estructura en cuatro compartimentos con características y condiciones propias.

- Fondo de Liquidez Autonómico.
- Facilidad Financiera.
- Fondo Social.
- Fondo en Liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Comunidades Autónomas.

Se transfiere al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas el patrimonio del (i) Fondo de Liquidez Autonómico, a través del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico, y el Patrimonio del (ii) Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2 de Comunidades Autónomas a través del compartimento Fondo en Liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Comunidades Autónomas. Estas transmisiones tienen lugar el día 1 de enero de 2015. Transmitido el patrimonio y de acuerdo con lo previsto se consideran extinguidos el Fondo de Liquidez Autonómico y el Fondo de Financiación de los pagos a Proveedores 2, sucediéndole el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas en todos sus derechos y obligaciones.

El objetivo del Real Decreto-ley es la puesta en marcha de medidas que garanticen la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales mediante la creación de un mecanismo de apoyo a la liquidez.

El Fondo está adscrito al Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda según lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

El Consejo de Ministros, una vez liquidadas las operaciones de crédito con las Comunidades Autónomas, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, podrá acordar la liquidación del Fondo.

Los rendimientos de cualquier naturaleza que genere el Fondo, una vez deducidos los gastos de gestión, se ingresarán anualmente en el Tesoro Público.

La formulación, puesta a disposición, aprobación y rendición de cuentas del Fondo para la Financiación a Comunidades Autónomas corresponde a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Según el artículo 10 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, la gestión del Fondo para la Financiación a Comunidades Autónomas corresponde al Instituto de Crédito Oficial (ICO). En su virtud, entre otras funciones, el ICO formalizará, en nombre y representación del Gobierno español, y por cuenta del Estado, las correspondientes pólizas de préstamo suscritas con Comunidades Autónomas, en virtud de la preceptiva instrucción de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (en adelante CDGAE), a propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Prestará los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, seguimiento y, en general, todos aquellos servicios de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo para la Financiación a Comunidades Autónomas, sin perjuicio de las competencias que en materia de control se establecen en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa vigente.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo**

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- I. Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- II. Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás normativa vigente.
- III. Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.
- IV. Resolución de 12 de septiembre de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria.
- V. Real Decreto-ley 17/2014 de 26 de diciembre de 2014, por el que se regula la extinción del Fondo de Liquidez Autonómico y el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2 mediante la asunción de sus elementos patrimoniales por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

## **2.2 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (ver apartado 2.1 anterior), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

### ***i. Principios contables y normas de valoración aplicados***

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos, establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad tal y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

### ***ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados***

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## **2.3 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación contable vigente que resulta de aplicación al Fondo, el Instituto de Crédito Oficial, presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017, las cifras referidas al ejercicio 2016.

### ***i. Cambios en estimaciones contables***

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en estimaciones contables.

### ***ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores***

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en criterios ni correcciones contables.

## **3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Para la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada**: Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

- Principio del Devengo: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Principio de Uniformidad. Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
- Principio de Prudencia: Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo a su fiabilidad.
- Principio de no Compensación: En ningún caso se compensan las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado Económico Patrimonial. Todos los elementos integrantes de las mismas se valoran separadamente.
- Principio de Importancia Relativa: Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

Adicionalmente para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables:

#### **a) Instrumentos Financieros – Activos financieros**

##### **Clasificación**

Los activos financieros mantenidos por el Fondo se clasifican a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar: Créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por el Fondo, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio. También se podrán contabilizar dentro de este apartado la adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

## **Valoración inicial**

Los Créditos y partidas a cobrar, se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa. No obstante lo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las Cuentas Anuales del Fondo.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

## **Valoración Posterior**

Los activos financieros, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al importe por el que fue valorado inicialmente un activo financiero, menos los reembolsos de principal efectuados, más o menos, según proceda, la parte imputada en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, mediante la utilización del método de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida mediante la cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor contable de un activo o un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del mismo, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

## **Deterioro**

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares

características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los créditos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda de acuerdo con las condiciones contractuales a la fecha de cierre del ejercicio.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los créditos otorgados a las Administraciones Públicas, el criterio utilizado por el Fondo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en el análisis de los flujos de efectivo esperados, considerando (i) la carencia de principal existente en el otorgamiento de los préstamos, (ii) los mecanismos de recuperación de deuda instrumentados a través del Ministerio de Hacienda.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

### **Baja de Balance**

El Fondo dará de baja un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. El Fondo evaluará en qué medida retiene o transmite los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, comparando su exposición, antes y después de la transmisión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transmitido.

Cuando el activo financiero se dé de baja en las Cuentas, la diferencia entre la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que se haya transmitido, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en Cuentas.

## **b) Instrumentos Financieros – Pasivos financieros**

### **Clasificación**

Los pasivos financieros mantenidos por el Fondo se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de “Pasivos financieros al coste amortizado”, que recoge los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual del Fondo.

### **Valoración inicial**

Los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que el fondo deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las Cuentas Anuales del Fondo.

Cuando el pasivo financiero con intereses subvencionados se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe recibido, según el caso, se reconocerá como una subvención recibida y se imputará a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración “Transferencias y subvenciones”, del plan contable que resulta de aplicación al Fondo.

### **Valoración posterior**

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo (ver definición en el apartado anterior de activos financieros).

En los pasivos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente

calculados. Dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

En el caso de modificación de las fechas previstas de amortización se recalculará el tipo de interés efectivo, que será aquél que iguale, en la fecha de modificación, el valor actual de los nuevos flujos de efectivo con el coste amortizado del pasivo en ese momento. El tipo de interés efectivo recalculado se utilizará para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo.

### **Baja de pasivos financieros**

El Fondo dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

### **Reconocimiento de ingresos y gastos**

#### **Ingresos**

El Fondo reconoce ingresos en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo. Los ingresos reconocidos por el Fondo se generan, principalmente, por el devengo de intereses que generan los préstamos mantenidos en su activo, calculados conforme a la aplicación del tipo de interés efectivo.

Dado que la actividad principal del Fondo es servir de mecanismo para el otorgamiento de operaciones de préstamo a las Comunidades Autónomas, conforme a lo estipulado en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico. En base a lo anterior, el resultado contable (ahorro o desahorro), de dichos ingresos y gastos derivados de esta gestión (aunque se trate de operaciones de naturaleza financiera), figurarán en la línea de "Resultado de la gestión ordinaria" de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del Fondo a todos los efectos.

#### **Gastos**

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de



un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

### **Compensación de los costes del ICO**

En esta partida se contabilizan los importes devengados por el Fondo a favor del Instituto de Crédito Oficial, como compensación de los costes en que dicha entidad incurre por la gestión del Fondo al carecer de personalidad Jurídica. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

Por Acuerdo de la CDGAE de 23 de julio de 2015, se instruye al ICO a cobrar una comisión de Gestión Lineal de 25.000.000 euros anuales por la gestión del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y del Fondo de Financiación a Entidades Locales. La propia CDGAE establece que se liquidará dicha Comisión de Gestión en el año siguiente.

Así pues, el importe máximo aprobado por Acuerdo de la CDGAE ascendió a 24.000.681 euros a 31 de diciembre de 2017 (23.849.723 euros a 31 de diciembre de 2016) y figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de gestión ordinaria-gastos de compensación costes ICO", de la cuenta del Resultado Económico Patrimonial del Fondo.

### **Servicios bancarios de Fronting**

En esta partida se contabilizan los importes devengados a favor de las entidades financieras, en base a los servicios bancarios prestados en relación a la actividad y gestión de las operaciones previstas en los Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, Ley 11/2013, de 26 de julio y Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, conforme a las siguientes condiciones:

La Entidad de crédito, recibirá un margen de intermediación del 0,75% sobre el nominal formalizado, deduciéndose los importes amortizados por no haberse podido aplicar al pago de facturas. Este margen de intermediación se prorrateará a lo largo de la vida del préstamo, mientras existan importes pendientes de repago, y será abonado anualmente y de una sola vez durante el último trimestre de cada año natural, a partir de 2013.

El devengo de esta remuneración se producirá en un 75% el primer año, que percibirá la Entidad de Crédito incluso en el supuesto de que se produzcan amortizaciones anticipadas de los préstamos. El 25% restante se devengará anualmente, durante un máximo de nueve años, mientras existan importes pendientes de repago de los préstamos.

Dicho abono se produciría siempre y cuando el ICO haya recibido del Fondo los importes correspondientes por dicho concepto.

## **Provisiones y contingencias**

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

**Provisiones:** Las obligaciones existentes a la fecha del Balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

**Pasivos contingentes:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan pero se informan en la memoria.

Las Cuentas Anuales del Fondo, recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## **Transferencias y Subvenciones**

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes del Sector Público, y de éstos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, destinada a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes del Sector Público, y de éstos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del Patrimonio Neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente, en este caso del Fondo.

En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

### **Transferencias y subvenciones concedidas**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

### **Transferencias y subvenciones recibidas**

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, el Fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

### Transferencias

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

### Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo: Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

## **4. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance. El saldo de los activos financieros en balance a 31 de diciembre de 2017 asciende a 161.984.919.061 euros (142.452.233.013 euros a 31 de diciembre de 2016), conforme al siguiente desglose:

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>
Préstamos y partidas a cobrar	144.913.584.513	17.071.334.548	161.984.919.061
<b>Total</b>	<b>144.913.584.513</b>	<b>17.071.334.548</b>	<b>161.984.919.061</b>

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>
Préstamos y partidas a cobrar	130.235.055.254	12.217.177.759	142.452.233.013
<b>Total</b>	<b>130.235.055.254</b>	<b>12.217.177.759</b>	<b>142.452.233.013</b>

## Información relacionada con el Balance

Según la norma de reconocimiento y valoración nº2 “Activos financieros”, de la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo, la naturaleza de los activos financieros que conforman el Balance del Fondo es la siguiente:

Dentro de la categoría de “Activos Financieros a Largo plazo”, el Fondo tiene registrado adicionalmente a los préstamos concedidos con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas durante los años 2015, 2016 y 2017, todos los préstamos concedidos a las diferentes Comunidades Autónomas por los Fondos disueltos, los cuales fueron asumidos por el actual Fondo. Los importes reflejados en este cuadro, se presentan netos de las correcciones valorativas por Subvenciones Implícitas por un importe total de 5.288.030.012 euros a 31 de diciembre de 2017 (7.114.877.540 euros a 31 de diciembre de 2016).

### 4.1 Préstamos concedidos

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta el saldo vivo de los préstamos otorgados a cada Comunidad Autónoma, conforme a las necesidades de financiación solicitadas por cada una de las Comunidades Autónomas que se han adherido al mecanismo de financiación puesto en marcha desde 2012.

El Fondo ha formalizado nuevas operaciones de préstamo con cada una de las Comunidades Autónomas en virtud de los Acuerdos de la CDGAE, que determinaron las condiciones para la concertación de dichos préstamos.

El desglose del saldo vivo de los préstamos concedidos a las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>Capital Pendiente</b>	<b>Capital Pendiente</b>
CANARIAS	4.850.354.885	4.434.182.875
MURCIA	7.167.521.383	6.463.122.584
LA RIOJA	272.877.439	272.877.439
ISLAS BALEARES	6.531.786.408	5.834.845.573
ARAGON	3.480.726.071	2.497.533.463
CANTABRIA	2.220.867.176	1.865.330.487
CATALUÑA	54.454.838.944	50.037.535.884
VALENCIA	37.131.076.077	34.225.312.345
MADRID	1.913.129.739	1.924.306.484
ANDALUCIA	25.220.618.931	22.552.090.360
CASTILLA Y LEON	2.665.424.977	2.053.248.933
CASTILLA LA MANCHA	10.742.083.755	9.764.728.973
EXTREMADURA	2.361.672.899	1.845.451.771
ASTURIAS	1.652.008.728	1.443.430.376
GALICIA	5.495.833.367	3.383.611.659
<b>TOTAL</b>	<b>166.160.820.778</b>	<b>148.597.609.204</b>

### Activos financieros por compartimentos

Tal y como estipula el Real Decreto-ley 17/2014, el Fondo se estructura en cuatro compartimentos con características y condiciones propias que se desarrollan a continuación:

#### 1) Facilidad Financiera:

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>
Préstamos y partidas a cobrar	19.117.220.675	1.783.423.945	20.900.644.621
<b>Total</b>	<b>19.117.220.675</b>	<b>1.783.423.945</b>	<b>20.900.644.621</b>

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>
Préstamos y partidas a cobrar	17.092.098.050		17.092.098.050
<b>Total</b>	<b>17.092.098.050</b>		<b>17.092.098.050</b>

#### Condiciones financieras de las operaciones de Facilidad Financiera formalizadas en 2015:

Desde la fecha de disposición hasta el 31 de enero de 2018 el tipo de interés aplicable es el 0%. A partir del 31 de enero de 2018 el tipo fijo anual aplicable será el 0,834%. El plazo de amortización es de 10 años incluidos dos años de carencia en la amortización de principal.

*Condiciones financieras de las operaciones de Facilidad Financiera formalizadas en 2016:*

Desde la fecha de disposición hasta el 31 de enero de 2019 el tipo de interés aplicable es el 0%. A partir del 31 de enero de 2019 el tipo fijo anual aplicable será el 0,467% para Canarias y el 0,396% para Galicia. El plazo de amortización es de 10 años incluidos dos años de carencia en la amortización de principal.

*Condiciones financieras de las operaciones de Facilidad Financiera formalizadas en 2017:*

Desde la fecha de disposición hasta el 31 de julio del 2020, el tipo de interés aplicable a las disposiciones efectuadas durante el primer y segundo trimestre será del 0%.

Para el tercer y el cuarto trimestre y hasta el 31 de julio del 2018 el tipo de interés aplicable será del 0,777% y el 0,831% respectivamente. A partir del 31 de julio de 2018 se le aplicará un tipo de interés equivalente a la media ponderada de los tipos de interés fijados de acuerdo con las reglas de determinación de tipo de interés de las operaciones formalizadas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico 2017.

El tipo de interés resultante para cada Comunidad Autónoma, que se aplicará a partir del 31 de julio de 2018 ha sido el siguiente:

<b>TIPO INTERÉS MEDIO PONDERADO</b>	
<b>CCAA</b>	<b>TIPO INTERES</b>
GALICIA	0,862%
CANARIAS	0,878%
CASTILLA Y LEON	0,817%
ASTURIAS	0,805%

A partir del 31 de julio del 2020 se aplicará el tipo de interés único indicado anteriormente a todas las disposiciones que se hayan realizado con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2017.

El plazo de amortización es de 10 años incluidos dos años de carencia en la amortización de principal.

2) Fondo de Liquidez Autonomico:

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>
Préstamos y partidas a cobrar	114.095.875.419	10.700.512.832	124.796.388.251
<b>Total</b>	<b>114.095.875.419</b>	<b>10.700.512.832</b>	<b>124.796.388.251</b>

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>
Préstamos y partidas a cobrar	99.733.123.120	7.846.733.462	107.579.856.583
<b>Total</b>	<b>99.733.123.120</b>	<b>7.846.733.462</b>	<b>107.579.856.583</b>

Condiciones financieras de las operaciones del Fondo de Liquidez Autonomico 2015:

Desde el 1 de enero de 2015 hasta la primera liquidación de 2016, el tipo de interés aplicable es el 0%. A partir de la primera fecha de vencimiento de intereses en 2016, el tipo fijo anual aplicable será el 0,834%. El plazo de amortización es de 10 años incluidos dos años de carencia en la amortización de principal.

*Condiciones financieras de las operaciones del Fondo de Liquidez Autonomico 2016:*

A las operaciones formalizadas en 2016 con cargo al compartimento del Fondo de Liquidez Autonomico se aplicará un mismo tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado a plazo equivalente, resultando los siguientes tipos de interés aplicados:

- **0,842% fijo anual** para las disposiciones efectuadas con cargo a fondos del primer trimestre acordada por Acuerdo de CDGAE de 11 de febrero de 2016.
- **0,734% fijo anual** para las disposiciones efectuadas con cargo a fondos del segundo trimestre acordados por Acuerdo de CDGAE de 31 de marzo de 2016 y con cargo a fondos destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de la desviación del objetivo de déficit de 2015 pendientes de financiar por ACDGAE de 8 de junio.
- **0,394% fijo anual** por las disposiciones efectuadas con cargo a fondos del tercer trimestre acordados por Acuerdo de CDGAE de 8 de junio de 2016.
- **0,253% fijo anual** para las disposiciones que se efectúen con cargo a fondos del cuarto trimestre acordados por Acuerdo de CDGAE de 29 de septiembre de 2016, Acuerdo de CDGAE de 22 de diciembre y Acuerdo de CDGAE de 23 de diciembre de 2016.

A partir del 31 de enero de 2017 se ha fijado un nuevo tipo de interés único para cada Comunidad Autónoma que es el equivalente a la media ponderada de los tipos de interés aplicados a los



importes dispuestos en virtud de todos los Acuerdos de distribución de recursos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2016.

El tipo de interés resultante para cada Comunidad Autónoma, que se aplicará a partir del 31 de enero de 2017 ha sido el siguiente:

TIPO INTERÉS MEDIO PONDERADO	
CCAA	TIPO INTERES
Cataluña	0,500%
Valencia	0,475%
Murcia	0,498%
Andalucía	0,565%
Baleares	0,521%
Aragón	0,565%
Extremadura	0,539%
Cantabria	0,513%
Castilla la Mancha	0,492%

*Condiciones financieras de las operaciones del Fondo de Liquidez Autonómico 2017:*

A las operaciones formalizadas en 2017 con cargo al compartimento del Fondo de Liquidez Autonómico se aplicará un mismo tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado a plazo equivalente, resultando los siguientes tipos de interés aplicados:

- **0,887% fijo anual** para las disposiciones efectuadas con cargo a fondos del primer trimestre acordada por Acuerdo de CDGAE de 2 de marzo de 2017.
- **0,912% fijo anual** para las disposiciones efectuadas con cargo a fondos del segundo trimestre acordada por Acuerdo de CDGAE de 2 de marzo de 2017.
- **0,777% fijo anual** para las disposiciones efectuadas con cargo a fondos del tercer trimestre acordada por Acuerdo de CDGAE de 8 de junio de 2017.
- **0,831% fijo anual** para las disposiciones efectuadas con cargo a fondos del cuarto trimestre acordada por Acuerdo de CDGAE de 28 de septiembre de 2017.
- **0,831% fijo anual** para las disposiciones efectuadas con cargo a fondos destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de la desviación del objetivo de déficit de 2016 por Acuerdos de CDGAE de 5 de octubre de 2017 y de 16 de noviembre de 2017.

A partir del día 31 de julio de 2018 se fijará un nuevo tipo de interés único para cada Comunidad Autónoma que será aplicable a todas las disposiciones que haya realizado con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2017. Este tipo de interés será el equivalente a la media ponderada de los tipos de interés aplicados a los importes dispuestos en los distintos trimestres de 2017.

El tipo resultante para cada Comunidad Autónoma, que se aplicará a partir del 31 de julio de 2018, ha sido el siguiente:

<b>TIPO INTERÉS MEDIO PONDERADO</b>	
<b>CCAA</b>	<b>TIPO INTERES</b>
CATALUÑA	0,849%
VALENCIA	0,840%
MURCIA	0,841%
ANDALUCIA	0,853%
BALEARES	0,844%
ARAGON	0,828%
EXTREMADURA	0,842%
CANTABRIA	0,850%
CASTILLA LA MANCHA	0,841%

3) Fondo Social:

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>
Préstamos y partidas a cobrar	597.824.972	85.403.567	683.228.539
<b>Total</b>	<b>597.824.972</b>	<b>85.403.567</b>	<b>683.228.539</b>

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>
Préstamos y partidas a cobrar	683.228.539	-	683.228.539
<b>Total</b>	<b>683.228.539</b>	<b>-</b>	<b>683.228.539</b>

*Condiciones financieras de las operaciones del Fondo Social formalizadas en 2015:*

Desde la fecha de disposición hasta el 31 de enero de 2016, el tipo de interés aplicable es el 0%. A partir del 31 de enero de 2016 el tipo aplicable será el 0,834% fijo anual. El plazo de amortización es de 10 años incluidos dos años de carencia en la amortización de principal.

Durante el ejercicio 2017, no se han realizado nuevas operaciones con cargo al compartimento del Fondo Social.

4) Fondo en Liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Comunidades Autónomas:

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>
Préstamos y partidas a cobrar	16.390.693.459	3.389.865.908	19.780.559.368
<b>Total</b>	<b>16.390.693.459</b>	<b>3.389.865.908</b>	<b>19.780.559.368</b>

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	Total
	OTRAS INVERSIONES	OTRAS INVERSIONES	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2016</b>
Préstamos y partidas a cobrar	19.841.483.085	3.400.942.948	23.242.426.033
<b>Total</b>	<b>19.841.483.085</b>	<b>3.400.942.948</b>	<b>23.242.426.033</b>

El compartimento del Fondo en Liquidación para la Financiación de Proveedores de Comunidades Autónomas, no ha atendido a nuevas disposiciones. Los saldos presentados, proceden de las disposiciones transferidas del Fondo de Financiación de Pago a Proveedores 2 correspondiente a los compartimentos de Comunidades Autónomas.

En la aplicación de la Disposición Adicional séptima Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se amplía el plazo de amortización y carencia de algunas de estas operaciones.

*Tipo de interés:*

Desde el 1 de enero de 2015 hasta la primera liquidación de 2016, el tipo de interés aplicable es el 0%. A partir de la primera fecha de vencimiento de intereses en 2016, el tipo aplicable será el 0,834% fijo anual.

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, no existen activos financieros otorgados en garantía ante terceros.

*Correcciones de valor*

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 no existen importes vencidos y no pagados por créditos ordinarios (amortizaciones, intereses, comisiones y demoras vencidas no pagadas).

**Información relacionada con la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial-Activo**

En cuanto a los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activo, éstos corresponden a la imputación de la subvención implícita de las operaciones de préstamo del Fondo, cuyo importe total a 31 de diciembre de 2017 ascendió a 1.869.591.976 euros (al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 2.424.994.936 euros), y figuran registrados en el epígrafe "Otros ingresos de gestión ordinaria – Ingresos de Créditos a coste amortizado" de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial adjunta.

Adicionalmente, en cuanto a los resultados del ejercicio procedentes de los préstamos que presentan un tipo de interés distinto de 0%, a 31 de diciembre de 2017 ha devengado intereses por importe de 1.053.374.105 euros (653.756.689 euros a 31 de diciembre de 2016), y figuran registrados en el epígrafe “Otros ingresos de gestión ordinaria – Ingresos por intereses de créditos” de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial adjunta.

## **Información sobre riesgos**

### Tipo de Cambio

El Fondo no tiene riesgo de tipo de cambio, al no trabajar con una moneda distinta del Euro.

### Tipo de Interés

El Fondo no tiene riesgo de tipo de interés, debido a que se nutre de las dotaciones presupuestarias que se consignan en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, a través del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública, las cuales no devengan ningún tipo de interés.

### Otra información - Subvenciones implícitas

En lo que respecta a la valoración de los activos del Fondo, en 2017 y 2016, se ha aplicado la normativa contable descrita en la nota 3, la cual establece que los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal y tanto las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual como los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando un tipo de descuento, equivalente a la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo.

Asimismo, considerando la respuesta emitida por la Oficina Nacional de Contabilidad con fecha 19 de Febrero de 2015, se ha estimado procedente contabilizar las subvenciones de los préstamos correspondientes a Facilidad Financiera (ID's 500033 a 500041, 500050, 500055, 500061, 500066 y 500072).

### *Hipótesis de cálculo*

*Horizonte temporal:* para calcular la subvención del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017, el horizonte temporal comprende los ejercicios 2018, 2019 y 2020 y se calcula la corrección valorativa de activo para este período, durante la vigencia del tipo 0%, hasta el 2020, descontando los flujos de dicho periodo a la tasa de descuento de mercado.

Para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, el horizonte temporal comprende los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se calcula la corrección valorativa de activo para este período durante

la vigencia del tipo 0%, hasta el 2019 descontando los flujos de dicho periodo a la tasa de descuento de mercado.

*Tipo de interés:* se toma como referencia la tasa de interés de la Deuda del Estado, siendo el tipo de interés de los nuevos préstamos de 2017 el 0,776%; para los concedidos en 2016 para Canarias el 0,467% y para Galicia el 0,396%; y para los concedidos en 2015 el 0,834%, ya que es el tipo que efectivamente se aplicará a partir del 31/07/2020 (*para los préstamos subvencionados a 31/12/2017*); a partir del 31/01/2019 (*para los préstamos subvencionados a 31 de diciembre de 2016*) y a partir del 31/01/2018 (*para los préstamos subvencionados a 31 de diciembre de 2015*); y que se corresponden con los costes medios de captación del Estado en el momento de la formalización.

*Metodología de cálculo:*

- Siendo el tipo de interés aplicable del 0% para los vencimientos de interés hasta el 31/07/2020, 31/01/2019 y 31/01/2018, fechas que coinciden con el primer vencimiento de principal, por lo que para el cálculo del valor actual, se utilizan estas fechas como referencia del único flujo de caja por el total del principal a descontar aplicando el tipo de interés de mercado, según el expositivo anterior.
- Se calcula la subvención para todos los préstamos por el principal dispuesto a 31 de diciembre de 2017, tomando como fecha de disposición para cada Comunidad Autónoma la fecha de disposición media ponderada de los importes dispuestos a lo largo del 2017. En el caso de los préstamos que ya se habían valorado a 31 de diciembre de 2016 y que a 31 de diciembre de 2017 han realizado nuevas disposiciones, se calcula también la subvención y los intereses implícitos para el importe total de las nuevas disposiciones realizadas.

Así, la diferencia entre el valor nominal de la operación y el valor a coste amortizado se contabiliza como pérdida en el ejercicio en el que se reconoce la subvención implícita, por lo que a 31 de diciembre de 2017 se contabilizan como pérdida 42.744.449 euros, de los cuales 41.082.788 euros corresponden a la pérdida por subvención implícita de los nuevos préstamos subvencionados en el ejercicio 2017 y 1.661.660 euros corresponde al nuevo cálculo de la subvención implícita de los préstamos que se otorgaron en 2016, atendiendo a las nuevas disposiciones realizadas durante el ejercicio 2017.

A cierre de cada ejercicio, se contabiliza a su vez como ingreso la parte correspondiente de aplicar el tipo de interés efectivo. Dicho ingreso a 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe global de todos los mecanismo de 1.869.591.976 euros (a 31 de diciembre de 2016 es de 2.424.994.936 euros).

A continuación se detallan los préstamos con interés subvencionado concedidos a lo largo del 2017 y 2016, así como las correcciones valorativas a realizar en el período con intereses subvencionados:

Préstamos con tipo de interés subvencionado a 31/12/2017

Nº Préstamo	Comunidad Autónoma	Importe Nominal	Valor Actual a 31/12/2017	Corrección valorativa a 31/12/2017	Ingresos Coste Amortizado 31/12/15	Ingresos Coste Amortizado 31/12/16	Ingresos Coste Amortizado 31/12/17	Ingresos Coste Amortizado 31/12/18	Ingresos Coste Amortizado 31/12/19	Ingresos Coste Amortizado 31/12/20
500033	BALEARES	1.159.700.536	1.135.677.488	(24.023.048)	4.210.377	9.413.308	9.581.889	817.475	-	-
500034	ANDALUCIA	3.577.266.091	3.504.356.078	(72.910.013)	11.530.815	29.302.180	29.555.501	2.521.517	-	-
500035	CANARIAS	1.003.827.773	982.615.823	(21.211.951)	3.996.398	8.215.024	8.293.014	707.515	-	-
500036	EXTREMADURA	757.110.313	742.507.239	(14.603.073)	1.595.502	6.218.980	6.254.953	533.639	-	-
500037	LA RIOJA	272.877.439	267.219.418	(5.658.020)	978.433	2.233.830	2.253.502	192.256	-	-
500038	ARAGON	1.469.121.760	1.438.238.651	(30.883.109)	5.658.955	12.049.300	12.139.202	1.035.652	-	-
500039	CASTILLA Y LEON	2.053.248.933	2.009.690.889	(43.558.044)	8.323.687	16.820.330	16.966.532	1.447.494	-	-
500040	ASTURIAS	560.765.395	549.302.432	(11.462.964)	1.856.363	4.580.748	4.630.781	395.072	-	-
500041	GALICIA	1.567.404.050	1.533.393.583	(34.010.468)	7.129.154	12.828.867	12.947.810	1.104.637	-	-
500050	MADRID	1.846.069.273	1.811.324.726	(34.744.547)	3.198.742	14.995.691	15.249.140	1.300.974	-	-
500055	GALICIA	1.816.207.609	1.799.619.854	(16.587.756)	-	1.697.970	7.126.322,91	7.154.516	608.946	-
500061	CANARIAS	1.182.898.878	1.169.703.515	(13.195.363)	-	1.789.407	5.444.192,67	5.493.972	467.791	-
500066	GALICIA	1.182.691.869	1.152.901.129	(29.790.739)	-	-	6.418.726,65	8.991.136	9.060.867	5.320.009
500072	CANARIAS	460.091.055	448.799.006	(11.292.049)	-	-	2.197.217,33	3.498.746	3.525.888	2.070.198
<b>Totales</b>		<b>18.909.280.974</b>	<b>18.545.349.829</b>	<b>(363.931.145)</b>	<b>48.478.426</b>	<b>120.145.634</b>	<b>139.058.782</b>	<b>35.194.602</b>	<b>13.663.493</b>	<b>7.390.207</b>

Préstamos con tipo de interés subvencionado a 31/12/2016

Nº Préstamo	Comunidad Autónoma	Importe Nominal	Valor Actual a 31/12/2016	Corrección valorativa a 31/12/2016	Ingresos Coste Amortizado 31/12/15	Ingresos Coste Amortizado 31/12/16	Ingresos Coste Amortizado 31/12/17	Ingresos Coste Amortizado 31/12/18	Ingresos Coste Amortizado 31/12/19
500033	BALEARES	1.159.700.536	1.135.686.128	(24.014.408)	4.094.866	9.524.586	9.577.828,51	817.127	-
500034	ANDALUCIA	3.577.266.091	3.504.380.633	(72.885.458)	11.439.195	29.380.703	29.544.947,24	2.520.612	-
500035	CANARIAS	1.003.827.773	982.626.692	(21.201.082)	3.962.899	8.242.495	8.288.554,70	707.133	-
500036	EXTREMADURA	757.110.313	742.512.702	(14.597.611)	1.593.729	6.217.845	6.252.600,18	533.437	-
500037	LA RIOJA	272.877.439	267.217.119	(5.660.319)	971.734	2.241.857	2.254.395,47	192.333	-
500038	ARAGON	1.469.121.760	1.438.231.290	(30.890.470)	5.638.190	12.074.411	12.141.979,21	1.035.890	-
500039	CASTILLA Y LEON	2.053.248.933	2.009.699.858	(43.549.075)	8.270.657	16.868.453	16.962.790,88	1.447.174	-
500040	ASTURIAS	560.765.395	549.298.431	(11.466.965)	1.833.025	4.606.492	4.632.249,85	395.198	-
500041	GALICIA	1.567.404.050	1.533.386.613	(34.017.437)	7.084.329	12.878.119	12.950.150,79	1.104.837	-
500050	MADRID	1.846.069.273	1.811.322.560	(34.746.713)	3.031.387	15.164.760	15.249.556,90	1.301.009	-
500055	GALICIA	1.816.207.609	1.799.619.854	(16.587.756)	-	1.697.970	7.126.322,91	7.154.516	608.946
500061	CANARIAS	1.008.498.878	996.965.175	(11.533.703)	-	1.789.407	4.661.871,22	4.683.631	398.794
<b>Totales</b>		<b>17.092.098.050</b>	<b>16.770.947.053</b>	<b>(321.150.997)</b>	<b>47.920.010</b>	<b>120.687.100</b>	<b>129.643.248</b>	<b>21.892.899</b>	<b>1.007.740</b>

En el Acuerdo de la CDGAE de 31 de julio de 2014 se establece que "Teniendo en cuenta la especial situación financiera y presupuestaria de algunas CCAA en 2014, resulta conveniente reducir los gastos financieros de las CCAA beneficiarias hasta el 31 de diciembre de 2015 sin que esta reducción pueda suponer un incremento de gastos". Por lo que procede modificar las condiciones financieras en los siguientes términos:

- Reducción del tipo de interés aplicable a los préstamos vigentes de los distintos FLAs (FLA 12, 13 y 14) al 1% anual. Aplicable desde el 1/10/2014 hasta el 31/12/2015. (En el caso de que la modificación del contrato de préstamo se formalice con posterioridad al vencimiento de un periodo de intereses que incluya los correspondientes a un periodo posterior al 1 de octubre, el tipo de interés previsto en el Acuerdo se aplicará desde la fecha de finalización del período de intereses vencido y no desde el 1 de octubre de 2014.
- Ampliación del periodo de carencia para los préstamos del FLA 12, pasando de 2 a 3 años. Empezando por tanto la amortización de principal en 2016 y con una duración hasta 2023.

El 26 de diciembre se aprueba el Real Decreto-ley 17/2014, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

El cual dice que se aprueba esta ley en el marco de los mecanismos que desde el año 2012 el Estado ha puesto en marcha "con el objetivo común de aportar liquidez tanto a las CCCAA como a las EELL para que pudieran hacer frente a sus obligaciones de pago en un momento de dificultad económica a cambio del cumplimiento de un conjunto de condiciones fiscales y financieras que han ayudado a que puedan ir cumpliendo con los objetivos de consolidación fiscal y garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas."

En la disposición adicional séptima. Modificación de las condiciones financieras de las operaciones de crédito suscritas con cargo al Fondo de liquidez autonómico y con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2.

Las operaciones de préstamo formalizadas con cargo al FLA y al FFPP2 se ajustan a las siguientes condiciones financieras:

- a) T.i.= 0% anual hasta el vencimiento del primer periodo de intereses de 2016.
- b) Durante el 2015 las CCAA no abonarán vencimientos de principal de operaciones formalizadas con cargo al FFPP2.
- c) El plazo de las operaciones afectadas se ampliará un año.

Disposición adicional octava. Condiciones financieras de las operaciones de crédito para 2015 con cargo al FFCAA.

T.i.= 0% anual hasta el vencimiento del primer periodo de intereses de 2016.

Para las CCAA que formalicen en 2015 con cargo al compartimento de Facilidad Financiera del FFCAA se ajustaran:

T.i.= 0% anual hasta el vencimiento del primer periodo de interés en 2018.

En el acuerdo de la CDGAE de 19.02.15 establece que a partir del primer vencimiento de intereses del 2016 el interés a aplicar a las operaciones de crédito formalizadas hasta el 2014 se aplicará el tipo fijo anual que se determine para las operaciones formalizadas en 2015.

El 09 de marzo de 2015, la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local (SGFAL) comunica el tipo de interés aplicable a las operaciones formalizadas en 2015, que será del 0,834%.

Horizonte temporal: teniendo en cuenta la especial situación financiera y presupuestaria de algunas Comunidades Autónomas, se reduce el tipo de interés de los préstamos vigentes de los Fondos de Liquidez Autonómicas (FLA 12, 13 y 14) al 0,834%. Para calcular la subvención del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017, el horizonte temporal comprende los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y se calcula la corrección valorativa de activo para este período, durante la vigencia del tipo inferior a los tipos de mercado.

Metodología de cálculo: para calcular el valor razonable de los préstamos que devengan un tipo de interés inferior al de mercado, se debe acudir al valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al tipo de interés efectivo que se estipuló mediante contrato en el momento de concesión del préstamo. La subvención se calcula por la diferencia de valor obtenido del valor actual y el valor neto contable de los préstamos a 31 de diciembre de 2017, reconociéndose la diferencia en la cuenta de resultados del Fondo.

A continuación se detallan los préstamos con subvención implícita por modificación condiciones iniciales de los préstamos :

LINEA	CCAA	IMPORTE NOMINAL	VALOR ACTUAL	GASTO POR SUBVENCION A 31/12/2014	GASTO POR SUBVENCION A 31/12/2015	INGRESOS DE CREDITOS A COSTE AMORTIZADO 31/12/2015	INGRESOS DE CREDITOS A COSTE AMORTIZADO 31/12/2016	INGRESOS DE CREDITOS A COSTE AMORTIZADO 31/12/2017
FLA12	CATALUÑA	6.680.882.153	4.381.723.902	1.373.207.208	-	275.195.306	268.369.561	202.705.167
	CANARIAS	908.788.274	595.373.439	187.835.410	-	37.398.746	36.959.530	27.500.640
	CLM	1.039.360.619	682.128.390	212.464.273	-	42.399.407	41.868.693	31.080.037
	MURCIA	537.832.181	352.042.357	111.569.114	-	22.197.059	21.945.498	16.255.960
	ANDALUCIA	2.798.821.315	1.828.052.166	637.577.015	-	124.404.669	123.959.137	119.418.913
	VALENCIA	3.837.646.086	2.515.584.728	856.043.832	-	167.764.898	166.866.569	160.503.256
	BALEARES	472.301.675	310.114.815	104.903.401	-	20.351.632	20.338.229	20.180.932
	ASTURIAS	261.865.706	171.627.424	58.730.344	-	11.313.678	11.384.246	11.304.273
CANTABRIA	137.298.461	89.982.450	30.883.343	-	5.926.116	5.978.241	6.007.704	
FLA 13	CATALUÑA	10.814.738.121	7.544.664.380	1.481.414.260	-	348.603.414	276.395.900	231.275.485
	CANARIAS	841.874.363	587.217.875	110.451.621	-	25.119.665	21.554.799	15.924.753
	CLM	859.903.699	604.618.171	108.142.624	-	25.832.223	20.419.137	16.925.035
	MURCIA	844.716.900	590.785.297	111.180.372	-	25.952.607	21.247.184	16.957.813
	ANDALUCIA	4.544.149.735	3.180.155.062	593.314.612	-	138.689.449	113.416.925	90.356.328
	VALENCIA	3.119.076.259	2.187.282.807	402.115.270	-	95.647.268	75.905.999	61.637.514
	BALEARES	1.048.267.227	736.170.546	141.926.277	-	32.839.464	26.163.170	27.217.100
	ASTURIAS	521.316.099	358.546.964	59.486.919	-	13.869.799	11.718.567	582.932
CANTABRIA	326.501.791	229.370.201	40.273.964	-	9.508.867	7.713.517	5.894.837	
FLA14	CATALUÑA	7.912.759.316	6.651.497.614	663.499.207	-	151.913.372	129.700.625	85.267.872
	CANARIAS	741.113.548	690.723.348	-	46.114.841	-	12.123.076	7.595.492
	CLM	1.589.175.382	1.360.197.335	100.266.774	-	9.459.667	23.888.737	14.937.877
	MURCIA	1.112.801.579	945.039.967	75.575.655	-	18.343.574	15.467.428	9.326.475
	ANDALUCIA	4.097.169.543	3.467.708.608	299.491.314	-	71.887.002	60.149.254	37.389.687
	VALENCIA	6.056.725.248	5.091.836.120	507.291.649	-	115.663.870	99.346.302	65.215.789
	BALEARES	950.895.233	913.574.395	-	70.265.638	-	17.824.658	11.700.980
	CANTABRIA	263.967.013	293.144.687	-	16.759.325	-	4.605.704	2.712.958
EXTREMADURA	177.998.150	150.184.774	-	10.619.602	-	2.751.614	1.756.334	
TOTALES		<b>62.497.945.673</b>	<b>46.509.347.823</b>	<b>8.267.644.459</b>	<b>143.759.406</b>	<b>1.790.281.752</b>	<b>1.638.062.299</b>	<b>1.297.632.142</b>

El valor actual reflejado en el cuadro anterior, corresponde a los flujos de caja conocidos en el momento del cálculo incluyendo entre estos flujos las disposiciones posteriores a 31 de diciembre de 2014, motivo por el cual, los préstamos de Canarias, Baleares, Cantabria y Extremadura del FLA 14 presentan un valor actual mayor al importe nominal inicial a 31 de diciembre 2014.

PRODUCTO	LINEA	IMPORTE NOMINAL INICIAL	PRINCIPAL E INTERESES 31/12/2017	VALOR ACTUAL	CORRECCIÓN VALORATIVA 31/12/2017	INGRESOS DE CREDITOS A COSTE AMORTIZADO 31/12/2016	INGRESOS DE CREDITOS A COSTE AMORTIZADO 31/12/2017
FFPP CCAA	150	13.523.983.953	9.858.034.593	9.062.412.995	-795.621.597	370.796.970	188.373.882
	250	938.467.174	792.418.689	714.959.092	-77.459.597	22.623.270	23.211.625
	350	3.595.378.243	2.696.595.296	2.502.727.023	-193.868.273	82.054.688	65.644.970
	360	265.938.318	199.458.296	185.118.496	-14.339.799	6.063.999	4.860.860
	450	7.233.847.874	6.236.218.244	5.771.153.473	-465.064.771	185.248.078	150.809.715
TOTALES		<b>25.557.615.562</b>	<b>19.782.725.117</b>	<b>18.236.371.078</b>	<b>-1.546.354.039</b>	<b>666.787.004</b>	<b>432.901.051</b>

El cuadro anterior refleja el importe del nominal dispuesto inicialmente, así como el valor actualizado de los flujos reales del Fondo en Liquidación para la Financiación de Proveedores de Comunidades Autónomas, así como el ingreso a coste amortizado reconocido durante los ejercicios 2016 y 2017.



## Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En el Balance, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se incluye la tesorería del Fondo, la cual se gestiona mediante once cuentas bancarias, siete cuentas abiertas en el Banco de España y otras cuatro cuentas abiertas en el ICO, cuyo desglose a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		
<b>Cuentas corrientes</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
FFCCAA 2012 - ES3490000001200900000601 (BdE)	108.056.095,97	
FFCCAA 2013 - ES8690000001200900000635 (BdE)		
FFCCAA 2014 - ES5690000001210900000641 (BdE)		
FFCCAA 2015 - ES5890000001200900000654 (BdE)		6.099.019,13
FFCCAA 2016 - ES4190000001200900000669 (BdE)		1.330.081.554,17
FFCCAA 2017 - ES3090000001200900000673 (BdE)	825.189.300,58	
FFCCAA FFPP CCAA-ES4990000001200254100126 (BdE)	27.222.830,98	710.695.259,08
FLA 2012 -FFCCAA 2016 - 10000001110100102045 (ICO)		196.154,35
FLA 2013 - FFCCAA 2017 -10000001130100259797 (ICO)	6.892,59	
FLA 2014 - FFCCAA 2015 - 1000 0001 11 0100338186 (ICO)		
FFCCAA FFPP CCAA 10000001190100335176 (ICO)		
<b>Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>960.475.120,12</b>	<b>2.047.071.986,73</b>

El Estado de Flujos de Efectivo adjunto, informa sobre el origen y destino de los movimientos, habidos en la tesorería del Fondo y su variación neta, durante los ejercicios 2017 y 2016.

Las cuentas abiertas en el Banco de España reciben las dotaciones presupuestarias aportadas al Fondo por la Administración General del Estado, conformando posición con los fondos del Tesoro Público, y desde estas cuentas se tramitan los pagos a proveedores y acreedores.

Las cuentas abiertas en el ICO, son en cambio cuentas operativas, a ellas se transfieren los importes necesarios para atender los vencimientos de deuda financiera de los prestatarios y los correspondientes pagos son ejecutados desde el ICO. Ninguna de estas cuentas está remunerada.

Por otra parte, las cuentas abiertas en el Banco de España se encuentran integradas en la posición global del Tesoro, rentabilizándose sus fondos conjuntamente con el resto de fondos de la misma naturaleza por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera a través de las operaciones de adquisición temporal de activos y de colocación de saldos en cuentas abiertas en la banca privada.

## **5. PASIVOS FINANCIEROS**

### **5.1 Acreeedores por operaciones derivadas de la actividad**

#### *Acreeedores por operaciones derivadas de la actividad*

A 31 de diciembre de 2017 se encontraban pendientes de pago 79.995.717 euros (90.004.750 euros a 31 de diciembre de 2016), de los cuales 24.000.681 euros (23.849.723 euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a los servicios prestados por el Instituto de Crédito Oficial, agente financiero del Fondo y 55.995.035 euros corresponden a los servicios prestados por las entidades de Fronting (66.155.027 euros a 31 de diciembre de 2016).

#### Otras cuentas a pagar:

El epígrafe recoge la cuenta “cobros pendientes de aplicación” y recoge los ingresos recibidos por tesorería, que todavía no han sido aplicados a ningún derecho de cobro, cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 es de 6.379 euros (6.379 euros a 31 de diciembre de 2016).

## **6. COBERTURAS CONTABLES**

Con cargo al Fondo, no se realiza ninguna operación de cobertura contable ni de riesgos.

## **7. MONEDA EXTRANJERA**

El Fondo no tiene saldos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016, ni ha realizado transacciones en moneda extranjera.

## **8. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS**

En lo que respecta a los gastos de gestión ordinaria, su importe total a 31 de diciembre de 2017 ascendió a 69.945.848 euros (68.430.387 euros a 31 de diciembre de 2016), conforme al siguiente desglose:

#### Transferencias y subvenciones concedidas

- A) Subvenciones: Subvenciones concedidas por la concesión de préstamos a tipos de interés cero o modificación de las condiciones financieras de los préstamos más ventajosas de las inicialmente acordadas. Su importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 42.744.449 euros (41.379.269 euros a 31 de diciembre de 2016).

### Otros gastos de gestión ordinaria

- A) Gastos de compensación costes ICO: Son servicios prestados por el agente financiero. Los gastos por este concepto asciende a 24.000.681 euros a 31 de diciembre de 2017 (23.849.723 euros a 31 de diciembre de 2016), se encuentran pendientes de pago y figuran registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores por prestación de servicios” del Balance adjunto.
- B) Servicios bancarios de Fronting: En esta partida se contabilizan los importes devengados a favor de las entidades financieras, en base a los servicios bancarios prestados en relación a la actividad y gestión de las operaciones. Los gastos por este concepto ascendieron a 3.200.659 euros a 31 de diciembre de 2017 (3.201.395 euros a 31 de diciembre de 2016). El saldo acreedor a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es de 55.995.035 euros y 66.155.027 respectivamente

### Otras partidas no ordinarias

- A) Ingresos excepcionales: En estas partidas se ha contabilizado 18.680 por una deuda prescrita con la Hacienda Pública.
- B) Gastos excepcionales: Regularización 59 euros exceso devengado intereses ejercicio 2016.

## **9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene provisiones registradas en su Balance ni contingencias que deban ser comentadas en este apartado de la Memoria.

## **10. INFORMACION PRESUPUESTARIA**

En el Anexo I, se incluye la Liquidación del Presupuesto de Explotación y Capital del año 2017, con el nivel de desagregación que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El Presupuesto del ejercicio 2017, fue realizado conforme a las previsiones de la Secretaría de Estado de Hacienda.

En cuanto a las diferencias entre el presupuesto incluido aprobado en los Presupuestos Generales del Estado 2017 y la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del Fondo del Ejercicio 2017, señalar que, las principales desviaciones entre ambos estados, se deben a los cambios normativos aprobados por Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que se han producido a lo largo del ejercicio.

En cuanto a la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital, se observan desviaciones en relación con los importes presupuestados en los apartados de:

- En la partida correspondiente transferencias y subvenciones concedidas hay una desviación del 89% ya que no se había previsto que hubiese subvenciones implícitas en el ejercicio.

En cuanto al Balance de Situación, se observan desviaciones en relación con los importes presupuestados en los apartados de:

- Se han producido cambios de criterio en cuanto a la consideración de los intereses devengados de la financiación otorgada, esto hace que estos epígrafes no sean comparables.

## **11. HECHOS POSTERIORES**

Entre los meses de enero y febrero de 2018 se producen disposiciones de préstamos de 9 Comunidades Autónomas, como consecuencia de la posibilidad de disponer de los préstamos formalizados en 2017 durante el ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

<b>DISPOSICIONES FFCAA 2017 EN 2018</b>		
	<b>DISPOSICIONES ENERO</b>	<b>DISPOSICIONES FEBRERO</b>
Cataluña	6.584.457,31	6.507.875,96
Valencia	26.836,56	943.518,56
Murcia	4.134,30	813.624,40
Andalucía	55.731,45	112.933,81
Baleares		8.112.806,59
Aragón	4.791.095,21	
Extremadura	51.461.063,34	3.904.231,15
Cantabria	74.597.699,05	258.485,23
Castilla la Mancha	85.966,29	153.649,77
<b>Total</b>	<b>137.606.983,51</b>	<b>20.807.125,47</b>

El 25 de enero de 2018 se aprobó por ACDGAE la distribución de recursos del FFCAA 2018 para el primer trimestre por importe de 12.151,8M€.

Desde el cierre del ejercicio 2017 hasta la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, se han producido impagos por parte de las CCAA de las cuotas de amortización de las operaciones de préstamo adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico 2015, Fondos Social 2015, Facilidad Financiera 2015 y Fondo de Liquidez Autonómico 2013, conforme al siguiente desglose:

Compartimento	Fecha de Liquidación	CCAA	Importe cuota de amortización
FLA 2015	31/01/2018	CATALUÑA	1.411.488.745,01
	31/01/2018	VALENCIA	1.079.983.397,29
	31/01/2018	CASTILLA LA MANCHA	163.276.041,87
FACILIDAD FINANCIERA 2015	31/01/2018	EXTREMADURA	94.638.789,08
FONDO SOCIAL	31/01/2018	CATALUÑA	49.660.400,15
	31/01/2018	VALENCIA	15.043.019,11
	31/01/2018	CASTILLA LA MANCHA	2.862.957,00
	31/01/2018	EXTREMADURA	1.218.638,32
FLA 2013	19/02/2018	CATALUÑA	1.351.842.265,07
	19/02/2018	VALENCIA	389.886.089,06
	19/02/2018	CASTILLA LA MANCHA	107.487.962,40
		<b>Total</b>	<b>4.667.388.304,36</b>

Por Acuerdo de CDGAE de 25 de enero de 2018 se establece que, en el caso de que los vencimientos de los préstamos suscritos en ejercicios anteriores y en el propio 2018 con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, Fondo de Liquidez Autonómico y Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas no pudieran ser atendidos, parcial o totalmente, en su fecha de vencimiento por una Comunidad Autónoma cuyas necesidades de financiación en el año del vencimiento estuvieran cubiertas por el Fondo, y la causa del incumplimiento fuera la falta de disponibilidad de los recursos asignados por el Fondo en dicha fecha de vencimiento, el retraso de la Comunidad Autónoma en atender estos vencimientos afectados no generará interés de demora.

## 12. PATRIMONIO NETO

### 12.1 Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto del Fondo a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, comprende los Recursos Propios. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, incluye el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

Su desglose es el siguiente:

- A) Patrimonio Aportado: que recoge la dotación presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, así como los importes generados por los anteriores fondos, que se trasladan al asiento de apertura del Fondo. Su desglose es el siguiente:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE EUR
2012	Dotaciones procedentes de Presupuestos Generales de Estado FLA	16.800.000.000
2012	Resultado del ejercicio FLA	80.625.636
2013	Dotaciones procedentes de Presupuestos Generales de Estado FLA	23.000.000.000
2013	Resultado del ejercicio FLA	1.259.559.224
2014	Dotaciones procedentes de Presupuestos Generales de Estado FLA	23.000.000.000
2014	Resultado del ejercicio FLA	1.602.782.669
2014	Reintegro a Tesoro FLA	(756.404.272)
2014	Dotaciones procedentes de Presupuestos Generales de Estado FFPP2 (CCAA)	27.288.186.065
2014	Resultado de ejercicio FFPP2 (CCAA)	488.622.554
2015	Dotaciones procedentes de Presupuestos Generales de Estado FFCCAA	37.817.735.446
2015	Reintegro a Tesoro FFCCAA	(1.672.767.088)
2015	Ajuste realizados al inicio del ejercicio 2015	(11.764.857.350)
2016	Dotaciones procedentes de Presupuestos Generales de Estado FFCCAA	25.000.000.000
2016	Reintegro a Tesoro FFCCAA	(777.306.153)
2017	Dotaciones procedentes de Presupuestos Generales de Estado FFCCAA	16.500.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>157.866.176.732</b>

El Fondo para desarrollar su actividad, durante el ejercicio 2017 y 2016, ha recibido transferencias de Fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, por importes de 16.500.000.000 euros y 25.000.000.000 euros, respectivamente y figuran registradas en el epígrafe “Patrimonio Aportado” del Balance adjunto.

El 25 de enero de 2016, el Fondo cobró 2.000.000.000 euros, correspondientes a las dotaciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y cuyo derecho de cobro a 31 de diciembre de 2015 se encontraba registrado en el Activo del Balance, dentro del epígrafe “deudores y otras cuentas a cobrar”.

Asimismo a 31 de diciembre de 2017, el Fondo tiene pendiente de cobro 2.200.000.000 euros pertenecientes a los 25.000.000.000 euros, correspondientes a las dotaciones procedentes de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2016. Este derecho de cobro se encuentra registrado en el Activo del Balance, dentro del epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar – Otras cuentas a cobrar”. Se realizarán las gestiones oportunas para regularizar dicho saldo.

Tal y como indica el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, en su artículo 13.2, los rendimientos de cualquier naturaleza que genere el Fondo, una vez deducidos los gastos de gestión, así como los recursos procedentes de las amortizaciones de las operaciones de crédito concertadas, se ingresarán anualmente en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido a tal efecto por Acuerdo de la CDGAE. En base a lo anterior, durante el ejercicio 2017 se han reintegrado al Tesoro 896.922.019 euros (777.306.153 euros en 2016) con el siguiente detalle:

Reintegros producidos durante el ejercicio 2017:

ACUERDO CDGAE	PERIODO COBRO RDTOS.	IMPORTE
CDGAE 2 DE MARZO 2017	4TR 2016	120.326.163,67
CDGAE 8 DE JUNIO 2017	1TR 2017	480.216.354,53
CDGAE 28 DE SEPTIEMBRE 2017	2TR 2017	53.335.727,70
CDGAE 15 DE NOVIEMBRE 2017	3TR 2017	243.043.773,19
<b>TOTAL REINTEGROS</b>		<b>896.922.019,09</b>

Asimismo, el desglose de los devengos de dichos rendimientos es el siguiente:

<b>DESGLOSE REINTEGROS</b>	
RESULTADOS 2016	591.266.149,69
RESULTADOS A CUENTA 2017	305.655.869,40
<b>TOTAL</b>	<b>896.922.019,09</b>

B) Patrimonio generado, a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Resultados de ejercicios anteriores	4.651.832.126	2.232.777.037
Resultado del ejercicio	2.853.038.914	3.010.321.238
Distribución de resultados a cuenta	(305.655.869)	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.199.215.171</b>	<b>5.243.098.275</b>



## **ANEXO I**

# **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO EJERCICIO 2017**



**FONDO DE FINANCIACIÓN A COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN, DE CAPITAL Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 Saldos en miles de euros sin decimales

PRESUPUESTO DE CAPITAL	PPTO.2017	Real Ejercicio 2017	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>				
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>				
<b>A) Cobros: (+)</b>	<b>938.398</b>	<b>9.888.303</b>	<b>8.949.905</b>	<b>954%</b>
1. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-	-	
2. Intereses y dividendos cobrados	938.398	942.242	3.844	0%
3. Otros cobros	-	8.946.062	8.946.062	
<b>B) Pagos: (-)</b>	<b>(37.209)</b>	<b>(26.577.978)</b>	<b>(26.540.769)</b>	<b>71329%</b>
4. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-	-	
5. Otros gastos de gestión	(37.209)	(37.210)	(1)	0%
6. Intereses pagados	-	-	-	0%
7. Otros pagos	-	(26.540.768)	(26.540.768)	100%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)</b>	<b>901.189</b>	<b>(16.689.675)</b>	<b>(17.590.864)</b>	<b>-1952%</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>C) Cobros: (+)</b>	<b>11.247.677</b>	<b>-</b>	<b>(11.247.677)</b>	<b>-100%</b>
Venta de activos financieros	11.247.677	-	(11.247.677)	-100%
<b>D) Pagos: (-)</b>	<b>(29.247.677)</b>	<b>-</b>	<b>29.247.677</b>	<b>-100%</b>
Compra de activos financieros	(29.247.677)	-	29.247.677	-100%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)</b>	<b>(18.000.000)</b>	<b>-</b>	<b>18.000.000</b>	<b>-100%</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>E) Aumentos en el patrimonio: (+)</b>	<b>16.500.000</b>	<b>16.500.000</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo	16.500.000	16.500.000	-	0%
<b>F) Pagos a la entidad en la que se integra el Fondo: (-)</b>	<b>(901.189)</b>	<b>(896.922)</b>	<b>4.267</b>	<b>0%</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el Fondo	(901.189)	(896.922)	4.267	0%
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros: (+)</b>				
3. Préstamos recibidos	-	-	-	
4. Otras deudas	-	-	-	
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: (-)</b>				
5. Préstamos recibidos	-	-	-	
6. Otras deudas	-	-	-	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E+F+G+H)</b>	<b>15.598.811</b>	<b>15.603.078</b>	<b>4.267</b>	<b>0%</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>				
<b>I) Cobros pendientes de aplicación (+)</b>				
<b>J) Pagos pendientes de aplicación (-)</b>				
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I+J)</b>				
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)</b>				
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>(1.500.000)</b>	<b>(1.086.597)</b>	<b>413.403</b>	<b>-28%</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.047.072	2.047.072	( )	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	547.072	960.475	413.403	76%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PPTO.2017	Real Ejercicio 2017	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>"CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL"</b>				
<b>2. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>1.166.542</b>	<b>2.922.966</b>	<b>1.756.424</b>	<b>151%</b>
<b>(A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>	<b>1.166.542</b>	<b>2.922.966</b>	<b>1.756.424</b>	<b>151%</b>
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS</b>	<b>(22.575)</b>	<b>(42.744)</b>	<b>(20.169)</b>	<b>89%</b>
- Al sector público estatal de carácter administrativo	(22.575)	(42.744)	(20.169)	
<b>5. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>	<b>(27.730)</b>	<b>(27.201)</b>	<b>529</b>	<b>-2%</b>
a) Suministros y servicios exteriores	(27.730)	(27.201)	529	-2%
b) Otros	-	-	-	
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>	<b>(50.305)</b>	<b>(69.946)</b>	<b>(19.641)</b>	<b>39%</b>
<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>1.116.237</b>	<b>2.853.020</b>	<b>1.736.783</b>	<b>156%</b>
<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	
a) Ingresos	-	19	19	
b) Gastos	-	(0,09)	(,06)	
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6)</b>	<b>1.116.237</b>	<b>2.853.039</b>	<b>1.736.802</b>	<b>156%</b>
<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>1.116.237</b>	<b>2.853.039</b>	<b>1.736.802</b>	<b>156%</b>

BALANCE (ACTIVO)	PPTO.2017	Real Ejercicio 2017	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>150.586.727</b>	<b>144.913.585</b>	<b>(5.673.142)</b>	<b>-4%</b>
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	150.586.727	144.913.585	(5.673.142)	-4%
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	-	0%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>17.580.480</b>	<b>20.231.810</b>	<b>2.651.330</b>	<b>15%</b>
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	-	19.271.335	19.271.335	100%
ASOCIADAS	-	-	-	0%
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	17.033.408	-	(17.033.408)	-100%
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-	-	0%
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	547.072	960.475	413.403	76%
<b>TOTAL ACTIVO = TOTAL PN Y PASIVO</b>	<b>168.167.207</b>	<b>165.145.394</b>	<b>(3.021.813)</b>	<b>-2%</b>

BALANCE (PATRIMONIO NETO Y PASIVO)	PPTO.2017	Real Ejercicio 2017	Desviación absoluta	Desviación porcentual
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>168.091.350</b>	<b>165.065.392</b>	<b>(3.025.958)</b>	<b>-2%</b>
PATRIMONIO APORTADO	167.431.034	157.866.177	(9.564.857)	-6%
PATRIMONIO GENERADO	660.316	7.199.215	6.538.899	990%
Resultados de ejercicios anteriores	324.942	4.651.832	4.326.890	1332%
Resultado del ejercicio	1.116.237	2.853.039	1.736.802	156%
Distribución de resultados a cuenta	(780.863)	(305.656)	475.207	-61%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>75.857</b>	<b>80.002</b>	<b>4.145</b>	<b>5%</b>
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	75.857	80.002	4.145	5%
<b>TOTAL PN Y PASIVO = TOTAL ACTIVO</b>	<b>168.167.207</b>	<b>165.145.394</b>	<b>(3.021.813)</b>	<b>-2%</b>